

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2.023 Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia"



EXPTE. N° 718-206/22.-
Jal

DECRETO N° 11777 -S-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 OCT 2023

VISTO: Las actuaciones por las que la U. de O.: R6-01-06 Hospital "Nuestra Señora del Carmen", tramita la renuncia presentada por la Farmacéutica Viviana Raquel Hiruela, CUIL 27-25954072-6, a la designación en carácter interino, en el cargo categoría A, (j-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4418, de la Unidad de Organización R6-01-06 Hospital "Nuestra Señora del Carmen", a partir del 02 de marzo de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 10143-S-2019, se designa en carácter interino a la citada profesional a partir del 16 de mayo de 2019, en el cargo y categoría antes indicado;

Que, se incorpora renuncia de la Farmacéutica Hiruela;

Que, obra intervención de la Dirección Provincial de Capital Humano;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia;

Que, Fiscalía de Estado emite dictamen de competencia compartido por el Departamento de Asuntos Legales de Fiscalía de Estado de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente Decreto, de conformidad a los términos dispuestos por los artículos 92, 93, 94 y 96 de la Ley N° 3161/74;

Por ello, y a los efectos de su regularización administrativa;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°: Téngase por aceptada la renuncia presentada por la Farmacéutica Viviana Raquel Hiruela, CUIL 27-25954072-6, a la designación en carácter interino en el cargo categoría A (j-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4418, de la Unidad de Organización: R6-01-06 Hospital "Nuestra Señora del Carmen", a partir del 02 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2°: Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para Difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTERIO SALUD
JUJUY



CPN. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

ANITA GISELA HUANGA
Secretaria de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy